

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior
y Emergencias

1261 Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de marzo de 2025, de nombramiento de Notarios que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con el fin de dar publicidad al acuerdo de nombramiento de Notarios que han obtenido plaza radicada en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de marzo de 2025,

Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del referido Acuerdo que figura como anexo de esta Resolución.

En Murcia a 13 de marzo de 2025.—La Secretaria General, María Caballero Belda.

Anexo

Por Resolución de 15 de enero de 2025 (Boletín Oficial del Estado de 22 de enero de 2025) de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, se procedió a convocar concurso para la provisión de las notarías vacantes, el cual fue resuelto por Resolución de 20 de febrero de 2025 de la misma Dirección General, (Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero), resultando de ello la propuesta de adjudicación de dos plazas radicadas en el territorio de esta Comunidad Autónoma, efectuada por la Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los Notarios que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de Notarios, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser notificado a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales de procedencia y de nuevo destino, y a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Asimismo deberá procederse a su publicación en el BORM.

En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, el Consejo de Gobierno,

Acuerda:

Primero. Nombrar a don José Juan Mantilla de los Ríos Abadie, Notario de Alhama de Murcia.

Segundo. Nombrar a doña Dulce María Pascual Pardo, Notaria de Puerto Lumbreras.

Tercero. Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.